

sesión n° 1.939

Celebrada el 14 de Agosto de 1963

Se abre la sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Mackenna, asisten los Directores señores Benítez, Braun, Bulnes, Fernández, Mañá, Prieto, Broncero y Vinagre; el Vice Presidente señor Ruiz, el Gerente General señor Yáñez, y el secretario señor Villanoel.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la

lesión n° 1.938, celebrada el 7 de Agosto de 1963, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Acciones.-

Traspasos.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 37, inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes traspasos de acciones:

<u>N° accs.</u>	<u>Adjudicación</u>	<u>Comprador</u>	<u>Clase</u>
10	Alejandro Prenafeta Corareggio Inc.	Alejandro Prenafeta Corareggio	"D"

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 6 al 12 de Agosto de 1963, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	6°	958.554.50
Letras Descontadas en pago de Ptms. Wauauto		121.941.75
Letras Descontadas a/c Vindex		2.540.-
Letras Descontadas a la CAP		265.869.44
Letras Descontadas a/c CAP		200.093.35
Letras Desc. a la Industria Salitrea 12%		41.491.34
Letras Desc. a la Industria Salitrea 6%		200.000.-
Letras Desc. 5° Com. Exc. Agrícolas 6%		54.181.-
Letras Desc. 5° Com. Exc. Agrícolas 9%		<u>62.433.73</u>

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión n° 671, del 13 de Agosto de 1963.

Letras no pagadas a su vencimiento.- El secretario da lectura a la minuta n° 257, preparada por el Rector General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fue cancelada la siguiente letra de cuyo protesto se dió cuenta en la minuta que se indica:

Fecha de Minuta

Cancelación n°

6-8-63

256

Letra a/c [redacted] Temuco, avalada por [redacted] y [redacted], descontada a [redacted] por la suma de 6° 300.-, vencida el 31.7.63 y cancelada por el descontante según cable n° 205 de Oficina Temuco de fecha 6.8.63.

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones cursadas entre el 5 al 10 de Agosto de 1963, según el siguiente detalle:

Compras de Cambios a plazo:

Compras de Cambios a plazo		
Encaje		
Cancelaciones	US\$	437.767,40
Financiamiento de Exportaciones		
Cancelaciones		<u>509,60</u>

Prórrogas autorizadas por la Gerencia General.-

Le pone a disposición de los señores Directores las minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a las letras descontadas al Público, a los Préstamos Warrants y a las cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 7 al 13 de Agosto de 1963:

Prórrogas a letras Descontadas al Público

N°	Deudor	Monto	Vcto.	Pror. al	Saldo
S.D.					
4175		2.121.-	2-8-63	1-9-63	1.226.-
6005	id.	1.800.-	id.	id.	1.800.-
5501	id.	1.800.-	id.	id.	1.800.-

Préstamos Warrants

N°	Nombre	Monto	Vcto.	Abono	Mo. Saldo	Mo. Vcto.	Mercad.
49		72.000	6-8-63	14.400	57.600	5-10-63	Trigo
231		98.000	4-8-63		98.000	2-11-63	Avoaz
238		28.000	6-8-63		28.000	4-11-63	Maíz
47		73.000	7-8-63	10.000	63.000	6-9-63	Trigo
45		73.000	3-8-63	10.000	63.000	2-9-63	Trigo
21		5.964,95	8-8-63		5.964,95	7-10-63	Trigo
742		18.000	4-8-63	4.800	13.200	2-11-63	Conservas
52		40.000	6-8-63		40.000	5-9-63	Trigo
345		36.000	11-7-63		36.000	9-9-63	Vino
51		32.000	8-8-63	8.000	24.000	7-10-63	Trigo
4		7.000	3-8-63	2.000	5.000	2-9-63	sem. linaza
46	Id.	18.000	6-8-63	2.000	16.000	5-9-63	sem. linaza
669	Id.	22.656,15	4-8-63	2.656,15	20.000	3-9-63	sem. linaza
65		61.000	12-8-63	20.000	41.000	11-10-63	sem. Raps

Préstamos Warrants en Sucursales

Oficina	Itm. N°	Deudor	Monto	Vcto.	Garantía	Abono	Prórrogas
Valdivia	19		100.000.-	6-8-63	trigo	- 0 -	90 días
Valdivia	20		115.000.-	13-8-63	trigo	- 0 -	90 días
Valdivia	21		62.000.-	20-8-63	trigo	- 0 -	90 días
Valdivia	1		36.500.-	26-8-63	trigo	- 0 -	30 días
Valdivia	2		74.000.-	26-8-63	trigo	- 0 -	30 días

Préstamos Warrants en Lucumales

<u>Oficina</u>	<u>Plan N°</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Garant.</u>	<u>Alimo</u>	<u>Promog.</u>
Concepción	162		110.000	21-8-63	tiigo	11.000	30 días
Concepción	163		150.000	31-8-63	tiigo	15.000	30 días

Empresa de Comercio Agrícola

Nota: No se efectuaron prónogas en este lapso.

Disposiciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 10 de Agosto de 1963, a 6° 179.500.-.

Superintendencia de Bancos.-

Circulares.- El secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Circular N° 664, fechada el 2 de Agosto de 1963, que se refiere a "Encaje: Rebaja de la tasa al 60%".

Operaciones de Cambio Libre.-

El secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 5 al 10 de Agosto de 1963, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por U\$ 9.202.295,75 y egresos por U\$ 4.881.743,58. Las compras en este período alcanzaron a U\$ 4.363.670,49 y las ventas a U\$ 2.810.390,03.

Saldo corresponsales U\$ al 3-8-63 U\$ 5.700.579,57

Ingresos

Compras: Colue (Costos de Producción)	U\$	3.861.000.-	
Cambio de Conedores		110.000.-	
Varios		392.670,49	
<u>Sub-total</u>		4.363.670,49	
Compras con Pacto de Retiro		460.000.-	
Dep. Bcos. Actas. y del Estado y otros de Terceros		628.625,26	
Dep. Fisco y Caja de Amortización		3.450.000.-	9.202.295,75
			14.902.875,32

Egresos

Ventas: Bcos. (Cobertura Impot. y Com. Luv.)		2.810.388,99	
Cambio de Conedores		1,04	
<u>Sub-total</u>		2.810.390,03	
Gros Bcos. Actas. y del Estado y otros de Terceros		1.417.013,34	
Gros del Fisco y Caja de Amortización		653.360,88	
Gastos Generales		99,33	4.881.743,58
Saldo corresponsales U\$	U\$		10.021.131,74
Saldo Cos. de los 66. Ull. Pmo. a FD - Corfo	U\$		862.533,67
Saldo corresp. en U\$ (Cred. a FD - Fisco)	U\$		26.250.000.-
Saldo corresp. en U\$ al 10-8-63	U\$		37.133.665,41

Saldo concup. en US\$ al 10-8-63	US\$	37.133.665,41
Saldo concup. Ptm. p. la Reconstrucción		931.431,11
		<u>38.065.096,52</u>

Ota. Comersión n° 1

		Saldo al 3-8-63	US\$	38.351.965,78
<u>Compras</u>				- 0 -
				<u>38.351.965,78</u>
<u>Ventas</u>				
Otas. a Futuro	US\$	153.249,46		<u>153.249,46</u>
		Saldo al 10-8-63	US\$	<u>38.198.716,32</u>

<u>Compras de Cambios</u>				<u>Ventas de Cambios (x)</u>	
Enero 1963	US\$	74.000		US\$	13.336.000.-
Febrero		9.000			3.354.000.-
Marzo		1.000			2.126.000.-
Abril		1.000			2.198.000.-
Mayo		62.000			551.000.-
Junio					
Bcos. Efectivas	7.000		Bcos. Otas. Fut.	10.000.-	
			Bcos. Transitoria	15.000.-	
			Bcos. Imp. Ag. Cuba	17.000.-	
		7.000	Bcos. p. Oblig.	<u>2.000.-</u>	44.000.-
Julio					
Otros Efectivas	6.000	6.000	Bcos. Otas. Fut.	<u>2.919.000.-</u>	2.919.000.-
Agosto (1°-10)			Bcos. Otas. Fut.	<u>381.000.-</u>	<u>381.000.-</u>
		<u>US\$ 160.000.-</u>			US\$ <u>24.909.000.-</u>

(x) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje.

Ota. Conversión n° 8

		Saldo al 3-8-63	US\$	92.693.387,81
<u>Compras</u>				
Bancos Efectivas	US\$	30.987,07		
Coste Costes de Prod.		3.849.175,67		
Varios Efectivas		<u>431.670,64</u>		<u>4.311.833,38</u>
				US\$ <u>97.005.221,19</u>
<u>Ventas</u>				
Bancos Efectivas		1.881.000.-		
Banco p. Oblig.		<u>48.997,90</u>		
	US\$	<u>1.929.997,90</u>		US\$ <u>97.005.221,19</u>

Ota. Conversión n° 8Ventas

	US\$ 1.929.997,90	US\$ 97.005.221,19
Bcos. Vtas. Fut.	850.326,60	
Varios p. Oblig.	786.900.-	
Varios Efectivas	561.340,12	4.128.564,62
Saldo al 10-8-63		US\$ 92.876.656,57

Compras de Cambios

Enero 1963	US\$ 20.764.000
Febrero	11.342.000
Marzo	17.265.000
Abril	22.552.000
Mayo	12.746.000

Junio

Ret. Exp. Cuba	39.000
Varios Efectivas	4.616.000
Bcos. Efectivas	291.000
Colue Costos de Prod.	6.262.000
Bcos. Plazo	14.000
Corraspaso Com. 7%	40.615.000
Fisco	4.018.000
	<u>56.455.000</u>

Julio

Ret. Exp. Cuba	28.000
Bcos. Efectivas	127.000
Varios Efectivas	6.987.000
Colue Costos de Prod.	5.988.000
Fisco Contado	1.000
Com. D. Mdas.	8.000
	<u>13.139.000</u>

Agosto (1°-10)

Varios Efectivas	943.000
Colue Costos de Prod.	5.255.000
Bcos. Efectivas	31.000
	<u>6.229.000</u>
	US\$ <u>160.492.000</u>

Ventas de Cambios (x)

US\$ 16.414.000.-
24.310.000.-
20.981.000.-
24.454.000.-
45.976.000.-

Cie. 302	239.000	
Cie. 255	36.000	
Bcos. p. Oblig.	1.144.000	
Vtas. Fut.	6.468.000	
Varios p. Oblig.	321.000	
Bcos. Efectiv.	11.319.000	
Fisco	6.972.000	
Varios Efectivas	<u>3.652.000</u>	30.241.000.-

Varios p. Oblig.	1.817.000	
Cie. 302	170.000	
Bcos. Efectivas	8.844.000	
Vtas. Fut.	4.914.000	
Bcos. p. Oblig.	798.000	
Fisco	17.706.000	
Varios Efectiv.	<u>2.379.000</u>	36.628.000.-

Varios Efectiv.	1.068.000	
Bcos. Efectivas	2.609.000	
Vtas. Futuro	1.263.000	
Bcos. p. Oblig.	75.000	
Varios p. Oblig.	<u>1.287.000</u>	6.302.000.-
		US\$ <u>204.406.000.-</u>

(x) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje
Compras de Cambio por Pacto de Retroventa

Compras de Cambio con Pacto de RetroventaOperaciones Swap

Saldo al 3-8-63	1.800.000.-	
Saldo al 10-8-63		1.800.000.-

Bancos

Saldo al 3-8-63	4.372.354,55	
Operac. Nuevas	460.000.-	
Saldo al 10-8-63		4.832.354,55

Bancos (Encaje)

Saldo al 3-8-63	11.365.227,04	
Operac. Cancelladas	437.767,40	
Saldo al 10-8-63		<u>10.917.459,64</u>
		<u>17.549.814,19</u>
		6° <u>22.100.763,94</u>

Compras de Cambio con Pacto de Retroventa Pagares Leyes 14.949 - 14.171Pagares Leyes 14.949 - 14.171 Dcto. 4401

Saldo al 3-8-63	8.501.885,02	
Operac. Cancelladas	2.445,03	
Saldo al 10-8-63		8.499.439,99

Pagares Leyes 14.949 - 14.171 Dcto. 4531

Saldo al 3-8-63	39.728.696,78	
Operac. Cancelladas	17.658,07	
Saldo al 10-8-63		39.711.038,71

Pagares Leyes 14.949 - 14.171 Dctos. 3202 - 4401 - 3445

Saldo al 3-8-63	1.367.761,45	
Saldo al 10-8-63		1.367.761,45

Pagares Leyes 14.949 - 14.171 Dcto. 319

Saldo al 3-8-63	1.091.716,45	
Operac. Cancelladas	718,67	
Operac. Nuevas	675,08	
Saldo al 10-8-63		<u>1.091.672,86</u>
		<u>50.669.913,01</u>
		6° <u>73.365.201,39</u>

El Jefe General da cuenta que al 13 de Agosto de 1963, la sobrecompra de dólares americanos alcanzaba a US\$ 93.400.810.32 habiéndose emitido por este concepto la suma de 6° 169.823.697.32. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a US\$... 41.300.000.-; el total está formado por US\$ 4.800.000.- de propiedad de los Bancos; US\$ 17.400.000.- del Fisco; US\$ 5.400.000.- de otros compromisos y US\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de US\$ 13.300.000.-.

A este saldo habría que agregar la suma de U\$... 10.320.000.- que el Fisco pagará al Banco tan pronto se cursen los Depósitos correspondientes y con cargo a la parte de las utilidades de la Institución del último semestre que destinará a cancelar obligaciones vigentes.

Si a lo anterior se suman las disponibilidades en otras monedas, que el Banco tiene depositadas en correspondientes en el exterior, equivalentes a U\$ 140.000.-, el saldo efectivamente disponible ascendería a U\$ 23.740.000.-.

A continuación el señor Hañez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 12 de Agosto de 1963, el total de estas últimas ascendían a 6° 490.518.000.- y la de billetes y monedas a 6° 288.335.000.-.

Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile.-

Aporte al Fondo Extraordinario de Pensiones.- Art. 29, Ley N° 8569.- El Gerente General da cuenta de haberse recibido una comunicación de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central en que solicita, de conformidad a lo dispuesto en el art. 29 de la Ley N° 8569, que el Banco le haga entrega de su aporte al Fondo Extraordinario de Pensiones, que corresponde a 0,25% sobre el promedio de los depósitos a menos de 30 días, o saldos acreedores en moneda corriente mantenidos en la Institución durante el 1er semestre de 1963. El porcentaje indicado, sobre la base de la determinación hecha por la Superintendencia de Bancos, asciende a 6° 812.364.67.

El Presidente hace notar que la entrega de estos aportes representan el cumplimiento de una disposición legal de carácter imperativo y recuerda que el Fondo Extraordinario de Pensiones a que se aplican dichos aportes es el que permite a la Asociación proceder anualmente al reajuste de las pensiones que otorga.

En mérito de lo anterior, el Directorio acuerda entregar a la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile la cantidad de 6° 812.364.67 de acuerdo con el art. 29 de la Ley N° 8569, previa deducción de las sumas entregadas anticipadamente en conformidad a la resolución adoptada en Sesión N° 1.862 celebrada el 20 de Diciembre de 1961.

Billetes del Banco.-

Ordenes de impresión de "specímenes".-

Da cuenta el Gerente General de que la Casa de Moneda, en comunicación N° 427 de 8 de Agosto en curso, ha hecho saber al Banco que ese Organismo recibe frecuentemente, peticiones de otras casas de monedas o Bancos de emisión para que se les remitan muestras de billetes chilenos en canje de los que a-

quello organismos envíen al País. Estas peticiones no han podido ser, hasta ahora satisfechas, por no haberse acordado por el Banco Central la impresión de tales muestras.

La Casa de Moneda propone que, para obviar dicho inconveniente, se autorice la impresión de un número determinado de piezas en cada tipo de billete con la leyenda "specimen" a fin de poder efectuar canjes con otras instituciones emisoras del extranjero.

Agrega el Jefe General que la impresión de los billetes se hará con el n° 000.000 y con una leyenda claramente impresa o perforada indicando que se trata de "specimen" o "muestra sin valor". El Banco llevará un registro de estos billetes que sólo serán enviados a organismos oficiales o Bancos del extranjero, principalmente a aquellos que tienen a su cargo la impresión o emisión de papel moneda.

En atención a las explicaciones dadas por el Jefe General, el Directorio acuerda autorizar, para los fines indicados, la impresión de 2.000 piezas de cada tipo de billetes con la leyenda "specimen" o "muestra sin valor" u otra similar que llevarán el n° 000.000.-

Situación crediticia.-

El Director señor Vinagre desea hacer presente la situación de aguda asficia crediticia que se ha producido por la falta de liquidez que afecta al sistema bancario en general, lo que está impidiendo el desarrollo de las operaciones normales que presenta la clientela. Hace presente que en los cuadros estadísticos que conoce semanalmente el Directorio se advierte una baja general, desde el mes de Julio último, en el volumen de la emisión y en la cantidad de billetes y monedas en poder del público. Si se compara este hecho con el índice de inflación que durante el año alcanza al 22%, puede deducirse que la escasez del dinero en poder de los Bancos para satisfacer las necesidades de su clientela está presentando caracteres que califican de alarmantes.

El Vice Presidente manifiesta que, en su opinión, la baja que se advierte en la emisión del Banco Central corresponde a la baja de depósitos del sistema bancario como consecuencia de las liberaciones de encaje últimamente acordadas.

El señor Vinagre insiste en sus puntos de vista expresando que la baja de encaje no ha producido verdadera liquidez en el sistema bancario debido a que la liberación producida por la rebaja de las tasas ha tenido que ser destinada, en su mayor parte, a pagar obligaciones que los Bancos tenían pendientes en el Banco Central.

El Vice Presidente hace notar que, además de lo ya expresado por él, debe tenerse en consideración el aumento de circulante producido por operaciones del Fisco en el Banco Central por la expansión de los créditos de este al sector privado. A una pregunta del Presidente acerca de cual es el aumento del margen de colocaciones del sistema bancario durante el presente año, hace presente que dicha expansión, proyectada de acuerdo con las cifras disponibles, para todo el curso del presente año, alcanzará a un 46%.

El señor Bulnes expresa que los argumentos que se han dado no le satisfacen completamente porque, en realidad, los costos de producción en Chile han subido mucho más del 22%, lo que ha traído como consecuencia que el margen de colocaciones, aunque se aumente al mismo ritmo que la inflación, resulta insuficiente para atender a la producción nacional. Hace presente que coincide con la opinión de don Manuel Viraque y reconoce que, en los primeros días de Agosto, las colocaciones de los Bancos aumentaron en volúmenes importantes debido a que toda la clientela hizo uso de los solvigueros hasta el máximo posible para efectuar el pago de impuestos al Fisco, pero que después del 5 de Agosto, el nivel bajó nuevamente hasta aquel existente antes del 31 de Julio.

El señor Mañá expresa su preocupación ante el hecho de que los Bancos hayan debido paralizar el despacho de solicitudes, por las perturbaciones muy serias que esto puede acarrear a las actividades productivas, especialmente en esta época en que deben iniciarse las siembras y otros trabajos íntimamente relacionados con la producción, los que, al postergarse o no realizarse, disminuirían el volumen físico de las cosechas a principios del año entrante.

Don Manuel Viraque reitera su opinión en el sentido de que la liberación de encajes fué anulada en sus efectos por el pago de las deudas al Banco Central, a lo que el Vice Presidente responde expresando que, después de pagado el total de las deudas que el sistema bancario comercial tenía con el Banco Central, se produjo una liberación de disponibilidades de más de \$ 15.000.000.-.

El señor Mañá solicita que se recojan antecedentes acerca de las colocaciones bancarias con la clasificación de su finalidad, por estimar que este es el único camino para llegar a conclusiones positivas.

El Presidente cree necesario manifestar que el fenómeno a que se han referido los Directores se debiera a su juicio, a diversas causas, pudiendo citar entre las más importantes la operación

de los créditos concedidos por Alemania e Inglaterra que ha obligado a los importadores a girar sus depósitos en los Bancos para cubrir las remesas al exterior. Esta fase del problema podría solucionarse si el Banco Central traspasara al Fisco estos préstamos permitiéndole vender estas divisas y así regularizara la Tesorería rápidamente sus pagos.

El señor Vinagre reitera lo manifestado en diversas oportunidades respecto a la necesidad de promover la estabilización de los recursos del sistema bancario para permitirle el despacho normal y regular de las operaciones de sus clientes.

El Presidente propone concretamente que el Directorio acuerde autorizar al Comité Ejecutivo para traspasar al Fisco el contravalor en moneda corriente de los créditos otorgados por Alemania e Inglaterra, a medida que estos vayan operándose y que, por otra parte, se estudie las medidas necesarias para que el Fisco utilice rápidamente las sumas que recibe periódicamente por pago de impuestos a fin de que estos recursos vuelvan a la circulación.

El señor Vinagre manifiesta su acuerdo con las medidas que propone el Presidente haciendo notar que en el Banco de Chile se encuentran actualmente, sin poder ser despachadas, operaciones por un total de \$ 11.000.000.- de las cuales, \$ 6.000.000.- provienen de letras de producción presentadas al descuento.

El señor Mañá solicita que en la próxima reunión del Comité Técnico, el Departamento de Estudios del Banco presente un informe en profundidad sobre las materias que se han tratado en este debate.

Finalmente, el Directorio acuerda facultar al Comité Ejecutivo para otorgar al Fisco créditos hasta por \$ 3.000.000.- y DM. 45.000.000.-, de acuerdo con las disposiciones del art. 7° de la Ley N° 14.171. Estos recursos se obtendrán de los préstamos por esas mismas cantidades obtenidos por el Banco Central en Inglaterra y Alemania.

El señor Benítez se abstiene de participar en los acuerdos anteriores manifestando que los antecedentes proporcionados no le permiten formarse un juicio suficientemente cabal como para emitir su voto. Se levanta la sesión a las 15.45 horas.

Benítez
Brauer
Bulnes
Fernández
Mañá

[Handwritten signatures and notes]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Prieto
Brousson
Vinaque

~~Primo~~
~~Primo~~

Mackenna
Ruiz
Häñez
Villanovell

Chislow

